

274619



PATENTE DE INVENCION ,

por veinte años, a favor de don JAIME GARRIGÓ FER- 5
RRANDO, de nacionalidad y residencia españolas, do-
miciliado en Barcelona, Alcalá de Guadaíra n.º 9, por
APARATO INSUFLADOR DE AIRE ACOPLABLE A LOS MOTORES =
DE EXPLOSION.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un aparato =
insuflador de aire destinado a hinchar neumáticos =
de automóvil, pelotas y objetos de baño y playa hin-
chables.

5 El aparato actúa a base de la fuerza de los mo-
tores de explosión, preferentemente de vehículos auto-
móviles, a cuyo efecto se rosca en el lugar de una de
las bujías del motor, que previamente se habrá quite-
do, para aprovechar la fuerza del pistón correspon- =
10 diente a dicha bujía.

Ello se consigue al poner en marcha el motor con
el aparato insuflador de aire montado en sustitución
de una de las bujías, con lo que el pistón al bajar as-
pira el aire del exterior a través de unas lumbreras =
15 que presenta el cuerpo del aparato, para que, al subir
el pistón, lo expulse por el interior de dicho cuerpo
hacia el tubo que se habrá acoplado en el extremo su-
perior del aparato y conectado con la válvula de entra-
da de aire del neumático u objeto que se desee hinchar.



274319

A fin de que el pistón pueda efectuar los dos tiempos de la operación, se ha previsto en el interior del cuerpo tubular del aparato una membrana de goma, o material similar, que permite la entrada de aire al aspirar el pistón, y cierra las lumbreras cuando el indicado elemento lo expulsa, obligando que el aire se dirija hacia el tubo por el interior del cuerpo del aparato.

En el extremo superior del aparato va roscado un casquillo, provisto de una válvula que automáticamente cierra o abre el paso del aire hacia el tubo acoplado en dicho casquillo, a fin de que solamente esté abierto el tiempo en que el pistón expulsa el aire.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña la presente memoria de una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización, que se cita a título de ejemplo no limitativo.

En los dibujos de la lámina:

La figura 1 muestra un aparato del indicado tipo, visto semiseccionado.

La figura 2, un detalle del aparato, visto en = planta por su parte interior.

Con referencia a los dibujos, tenemos el cuerpo tubular -1- que tiene practicadas unas hendiduras o lumbreras -2-, terminado por su extremo inferior en una sección fileteada a rosca -3- para su acoplamiento a uno de los cilindros del motor en lugar de la bujía correspondiente, estando dotado dicho cuerpo, por su extremo superior, de un casquillo roscado



-4-, en cuyo interior se aloja una válvula -5-.

En el interior de dicho cuerpo va dispuesta una lámina de goma -6-, o material similar, adosada contra la pared del mismo, y mantenida en debida posición mediante un aro de fleje de acero -7-, cuya lámina cierra las lumbreras en el tiempo de la expulsión del aire por el pistón y abre el paso de las mismas en el momento de la aspiración, al separarse la lámina de la pared interior por los propios efectos de la aspiración.

El casquillo -4- termina en un fileteado a rosca exterior -8- para permitir el acoplamiento del tubo flexible -9- mediante su correspondiente elemento de unión -10-.

El aparato se suministrará con un juego de elementos de unión para que pueda adaptarse a cualquier tipo de motor de explosión, sea cual fuere el paso de rosca de las bujías de que vaya provisto.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas que difieran en detalle de la indicada a tipo de ejemplo para su descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse el aparato en cualquier forma y tamaño, con los medios y materiales más adecuados, por quedar todo ello dentro de las reivindicaciones contenidas en la siguiente nota.



N O T A

274619

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad, para España y sus posesiones, las siguientes reivindicaciones:

5 1ª.- Aparato insuflador de aire, acoplable a los motores de explosión, caracterizado esencialmente por consistir en un cuerpo tubular que tiene practicadas unas hendiduras o lumbreras, terminado por su extremo inferior en una sección fileteada a rosca para su acoplamiento a uno de los cilindros de un motor de explosión, en lugar de la bujía correspondiente; estando dotado el referido cuerpo, por su extremo superior, de un casquillo roscado que se acopla al nexo de unión de un tubo flexible que se conecta con la válvula del neumático u objeto a hinchar, de manera que al poner en marcha el motor se aprovecha la fuerza del pistón, en los dos tiempos de su recorrido, para aspirar el aire a través de las lumbreras y expulsarlo hacia el tubo de conexión.

10

15

20

2ª.- Aparato insuflador de aire, según la reivindicación anterior, caracterizado por ir dispuesta en su interior una lámina de goma, o material similar, adosada contra la pared interior del cuerpo del aparato, mantenida en debida posición mediante un aro de fleje de acero, cuya lámina cierra o abre el paso del aire por las lumbreras para permitir su aspiración por el pistón y la expulsión del mismo por el interior del cuerpo hacia el tubo flexible de conexión.

25

30



274619

3^a-aparato insuflador de aire, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que en el interior del casquillo roscado en el extremo superior del aparato va dispuesta una
5 válvula que automáticamente cierra o abre el paso del aire hacia el tubo de conexión acoplado a dicho casquillo, funcionando la indicada válvula por los propios efectos derivados del movimiento del
10 pistón en su carrera por el interior del cilindro.

4^a- aparato insuflador de aire acoplable a los motores de explosión.

Todo tal y conforme con la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, y una
15 hoja de dibujos.

Madrid, a 15 FEB 1962

F. SANCHEZ VALLADARES
P. P.

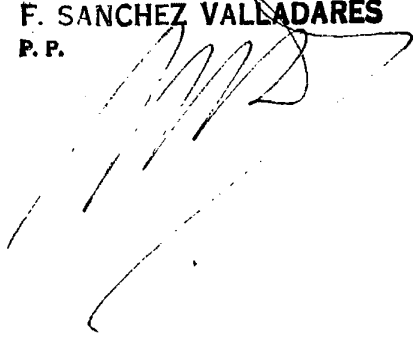


Fig. 1

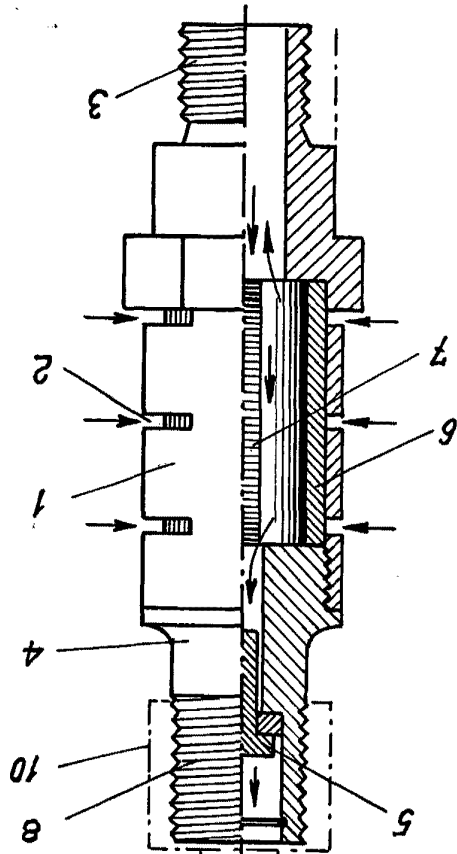
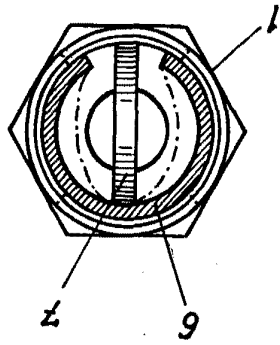


Fig. 2



175 FFA 1962
V. MADRES

274619

